

como el Francés no admite Sello, ni alguna vez se emonstraba falso
o defectuoso, nacia la Duda de qual era su Duño, y resultava la
divcordia, procurando cada uno evuarre. Ella contribucion de
multa: Enauia circunstan.^a accedieron a la distribucion, y venia
lamiento de puestos en que con aquella merced se pudieren distribuir
quien, y Cartiga las faltas:

Y así de este metodo continuaron hasta q. se levanto la Faona
de S.^r Antolin al Cargo de Diego Vergara, con cuya novedad recelo-
so los perjuicios que pudieran sentir en la venta y consumo de la
nueva Faona, o de variandoles la Distribucion de puestos se aspe-
taron con el Suodho en que no la abriere contribuyndole en cada un
dia por el componer con quatro r.^d por el Durango de quatro años
y de Venaxate los Daños que sintiere el Edificio, sobre que otorga-
ron ^{ra} en el año de ochenta, y dos ante Antonio Canasas
haviendole abonado feneado el tiempo hasta quatro mil r.^d por
razon de agravios.

Desp. a abriase con efecto la nueva Faona por el Vergara, y Pe-
dro Garcia su Duño, pidio puestos para la venta: y existieron
los otros, y haviendo tomado la Revolucion de Acazar en quanto
el San accedieron a venalante repartiendole por Sorteo: Conio es-
te metodo hasta que se fabricaron las Faonas de S.^{ta} Eulalia y
S.^r Nicolas que fueron Quera a renovar Disputas q. quedaron
decididas ^{ra} otorgada sobre el venalamiento de puestos
ante Ygnacio Fernandez: Pero a pocos dias bolieron a surcitar-
se y no contentos de los Faoneros con aquella Sugerion Clamaron
por la Libertad muchos de ellos, y fue preciso que Declarandose los
Cavalleros Fieles Executores por facultativos para el Gobierno